

2. LA GUERRA MUNDIAL (1914-1918)

En su calidad de primer teniente de la reserva, Hans Kelsen fue llamado, en agosto de 1914, a incorporarse a su regimiento estacionado en la ciudad de Linz. Al enfermarse, poco después, de una grave pulmonía, hubo de ser trasladado a Innsbruck para su “reclasificación”. Aquí, se le encontró “capaz sólo de trabajos de oficina” y, gracias a la intercesión de Ignaz Vedross, fue enviado a la oficina de provisiones bélicas en Viena. Ignaz Vedross, padre de su discípulo Alfred, era Edler von Drossberg⁶ y en aquel tiempo fungía como general del ejército. En Viena, se dedicó Kelsen a repartir la lana que las damas de sociedad tejerían para equipar a las tropas que se encontraban en el frente de invierno en Galizia. Esta ocupación, que no era precisamente muy satisfactoria, trajo, empero, muchos dolores de cabeza para Kelsen, ya que a pesar de sus dotes para la matemática y de su formación como jurista, no acertaba casi nunca a llevar las cuentas correctamente, teniendo que reponer el faltante de su propio bolsillo.

Cuando después de un tiempo se revisó la “reclasificación”, Kelsen se había ya restablecido y fue declarado apto para el servicio militar. Ahora bien, un compañero de Kelsen en la oficina de provisiones, el capitán von Belmont, tenía un hermano en el Ministerio de Guerra, en el cual Kelsen deseaba trabajar. El capitán envió a Kelsen a ver a su hermano con las palabras “dile que vas de parte mía” y así se le dio la oportunidad de escoger entre trabajar en Viena o en Budapest, decidiéndose Kelsen naturalmente por Viena. A resultados de ello fue asignado como representante del procurador militar en el Tribunal de Viena. Su ocupación consistía fundamentalmente en dictar autos de procesamiento en casos de delitos políticos, actividad que con el tiempo aumentó la animadversión de Kelsen. Entre otros casos tuvo el de un oficial checo, a quien hubo de acusar por haber declarado que la Guerra Mundial era una guerra entre germanos y eslavos. De acuerdo con sus obligaciones, Kelsen recolectó tanto el material en contra del acusado como evidencias a su favor, mencionando entre ellas una declaración similar del alcalde de Viena doctor Richard Weiskirchner, de tal modo que el oficial acusado fue declarado absuelto.

En vista de que el número de absueltos en los casos en que intervenía Kelsen iba en aumento, fue trasladado al departamento de justicia del Ministerio de Guerra. Allí se le confió la misión, más agradable, de formular los indultos. Pronto fundó en ese departamento el archivo del tribunal de campaña, en el cual colocó a Fritz Sander. Este trabajo,

⁶ *Edler von* era un título de la nobleza austriaca. N. T.

además de ser interesante, era altamente satisfactorio desde el punto de vista humano, pues en su desempeño supo Kelsen transformar las penas de muerte expedidas por la justicia militar en condenas y prisión. Sin embargo, esta ocupación no duró mucho, ya que un conjunto de circunstancias hicieron que fuese promovido a la presidencia del Ministerio de Guerra, en la cual fue nombrado asesor inmediato del ministro general Rudolf von Stöger-Steiner. Sobre este ascenso extraordinario nos dice Kelsen en su autobiografía:

Un oficial de justicia del mando supremo del ejército, el mayor Dr. Albin Schager, quien ejercía en aquel tiempo una influencia considerable sobre el emperador Carlos, intentó fundar una revista de derecho militar, razón por la cual invitó, por medio del presidente del departamento de justicia del ministerio, a los oficiales de tal dependencia para que enviaran sus contribuciones para el primer número. Ahora bien, yo había elaborado desde hacía algún tiempo un amplio tratado sobre la cuestión de una reforma constitucional que podría llevarse a cabo después de la guerra, el cual pensaba publicar al término de la misma en mi *Revista Austriaca de Derecho Público*. El tratado contenía todo un capítulo que se ocupaba de la división del ejército común, que habían gestionado los húngaros. Arranqué literalmente el capítulo de mi manuscrito y se lo entregué a mi jefe como contribución para la nueva revista. Al no saber más nada, olvidé el asunto al cual no le concedí mayor importancia. Un buen día me mandó llamar mi jefe y me comunicó que se me ordenaba presentarme ante el ministro de Guerra. Me preguntó si sabía de qué se trataba y yo le contesté sinceramente que no tenía la menor idea. El ministro me recibió visiblemente contrariado y me preguntó si no sabía que los oficiales del Ministerio sólo podrían publicar con la previa autorización del mismo. Yo le contesté que desde que estaba en el ministerio no había publicado nada, a lo cual replicó el ministro: “¿Y su artículo de la *Revista de Derecho Militar*?”

En vista de que no había recibido ninguna noticia sobre la suerte de su manuscrito y mucho menos de que se hubiera publicado ya, Kelsen lo había olvidado por completo. En realidad había aparecido ya como primer artículo del primer número de la nueva *Revista de Derecho Militar*, bajo el título: “Hacia una reforma de los fundamentos constitucionales del ejército austro-húngaro por el primer teniente de la reserva y auditor, profesor de la universidad doctor Hans Kelsen.”⁷ En su entrevista con el ministro de Guerra, Kelsen se defendió indicándole que había entregado el manuscrito al editor en un trámite oficial, por intermedio del presidente del departamento, y que no podía

⁷ Auditor era la palabra para designar un abogado que servía en un tribunal militar. N. T.

suponer que el hecho de publicar en una revista editada por un oficial del mando supremo del ejército tuviese algo de indebido. Sobre el resto del transcurso de la entrevista narra Kelsen:

Me di cuenta que el ministro sospechaba que yo estaba trabajando para el mando supremo del ejército, el cual merced a rivalidades personales se encontraba en un conflicto de competencia con el Ministerio. Inmediatamente después de haberse puesto al frente del gobierno, el emperador Carlos había hecho una promesa al gobierno húngaro, en relación con la solicitud de éste para dividir al ejército. Del estudio y preparación de las medidas necesarias en esta cuestión, había encargado precisamente al nuevo ministro de Guerra. Ahora bien, el enterarse de alguna manera que una revista, editada bajo los auspicios del supremo mando del ejército, contendría en su primer número un artículo sobre la separación de los ejércitos, le hizo sospechar que el mando supremo intentaba apoderarse de la cuestión. El hecho de que el artículo proviniera de uno de sus oficiales, lo interpretó entonces como una deslealtad. Todo ello lo pude adivinar, solamente, a través de las vagas alusiones que me hizo el ministro. No me resultó difícil convencerlo de que el fondo político del asunto me era totalmente desconocido y de que no tenía mayor ambición que la de poner mis modestos conocimientos en el área del derecho constitucional austro-húngaro, bajo su exclusiva disposición. El resultado fue que me llamó inmediatamente a la presidencia, asignándome una oficina contigua a la suya.

El ministro de la Guerra confió a Kelsen los trabajos preparatorios de una reforma a la constitución en materia militar, la cual se llevaría a cabo al término de la guerra. Igualmente, le fue encargada la elaboración de los proyectos necesarios de leyes, así como de la exposición de motivos. Esta primera actividad político-jurídica, trajo pronto consigo el ascenso a capitán auditor de aquel consejero del ministro. A los 36 años tomaba ya parte constantemente, al lado del ministro, en las conferencias con el jefe del Estado Mayor y con los ministros regionales de Defensa de Austria y de Hungría. Incluso en Reichenau y en el cuartel general de Baden (Viena), tuvo que rendir un informe al propio emperador Carlos, algo que se llevó a cabo sólo después de una obligatoria participación en los oficios religiosos matutinos. La confianza que el ministro Stöger-Steiner había tomado en Kelsen se mostró también en los consejos que de él solicitaba, no sólo en otras cuestiones de derecho constitucional e internacional, sino incluso, en ocasiones, en asuntos puramente políticos. Así, pudo convencer Kelsen a Stöger-Steiner que recibiera al político social-demócrata doctor Otto Bauer, quien acababa de regresar, en un intercambio, de las prisiones militares rusas. Se había pretendido enviar a Bauer nuevamente al

frente, sea en Turquía o en los Balcanes, debido a un artículo escrito por éste contra la guerra y Kelsen advirtió que tal orden sólo conseguiría enardecer al grupo de partidarios de la paz, amigos de Bauer, mientras que no impediría que éste siguiera escribiendo, ni haría que cambiara su actitud. Como resultado de la entrevista propiciada por Kelsen, Otto Bauer pudo permanecer en Viena.

La nueva ocupación de Kelsen le permitió también contemplar la última fase del trágico ocaso de la monarquía austro-húngara, observando de cerca las relaciones y personalidades que fueron decisivas en el destino del imperio. Desgraciadamente, Kelsen no llevó ningún diario durante esta época rica en acontecimientos, aun cuando todavía recuerda con bastante precisión los sucesos más importantes. De este modo le fue posible, treinta años después, proporcionar un memorándum para la obra de Charles Gulick,⁸ en el cual describe el transcurso de aquella crisis. En su autobiografía, informa Kelsen sobre estas históricas semanas revolucionarias:

Después del rompimiento del frente búlgaro era claro, para cualquiera que conociera la situación del ejército, que la guerra se había perdido definitivamente. Dado que el ejército era lo único que mantenía unida a la monarquía, no me cabía la menor duda de que sería inevitablemente liquidada, a menos que se hiciera el intento de mantenerla en una forma completamente nueva. En este sentido preparé un memorándum que terminaba con la siguiente proposición: para evitar una catástrofe económica y política, el emperador debería establecer una comisión compuesta por delegados de las diversas nacionalidades y que tuviera como tarea llevar a cabo, de manera ordenada, la liquidación de la monarquía y la formación de Estados nacionales, con base en el derecho de autodeterminación de los pueblos. En este manifiesto, el emperador debería declarar que su persona y la dinastía no constituirían ningún obstáculo, pero que si la nueva federación de Estados lo consideraba necesario, por razones económicas y políticas, él estaba dispuesto a figurar de algún modo al frente de esta federación. Quizá los factores económicos y políticos, que hasta la fecha habían hecho necesaria la existencia de la monarquía en el corazón de Europa, serían suficientemente fuertes para mantener con vida un Estado federal centro-europeo. Sin embargo, esto no podría ocurrir por la fuerza, sino con fundamento en una decisión libre de las naciones. En principio, el plan estaba limitado a la parte austriaca de la monarquía, con objeto de no chocar de antemano con la oposición del gobierno húngaro, que era adverso a toda autonomía nacional de los pueblos no magyares.

Aun cuando en esta época las perspectivas del ministro sobre la

⁸ "Austria from Habsburg to Hitler", vol. I: *Labor's Workshop of Democracy*, Berkeley, 1948, University of California Press, pp. 45 a 47.

monarquía no eran tan pesimistas como las mías, estuvo dispuesto a transmitir el memorándum al emperador y así lo hizo, con la solicitud de que lo leyese lo antes posible y tomase una determinación. Infortunadamente, esta petición no fue satisfecha y así pasaron semanas sin que el emperador manifestara algo sobre el asunto.

En relación con esto hay que hacer notar que Heinrich Benedikt⁹ y Polzer-Hoditz¹⁰ mencionan en sus publicaciones respectivas que por iniciativa de Polzer-Hoditz, se había formado un Departamento de Reforma Constitucional en la Presidencia del Consejo de Ministros. Este departamento estaba presidido por el preceptor del archiduque Maximiliano, el barón Alexander Hold-Ferneck, quien junto con el profesor Rudolf von Laun elaboró un “programa de principios” para una constitución que garantizaría la autonomía nacional. No es improbable que tal “programa de principios” haya retrasado, en semanas muy valiosas, la decisión imperial. En su autobiografía, continua Kelsen diciendo:

Parece que en aquel tiempo el emperador estaba considerando otro plan para salvar a la monarquía, el cual provenía de los nacionales alemanes. Empero, una noche a mediados de octubre (1918) fui llamado por la oficina militar del emperador, el mayor Dr. Schager, quién probablemente había convencido al emperador de leer mi memorándum, estaba al teléfono y me comunicó que el emperador había aprobado finalmente el plan, encargándome que me pusiera inmediatamente en contacto en el consejero Lammasch para exponérselo y preguntarle si estaba dispuesto a ponerse al frente de la comisión de liquidación.

Heinrich Lammasch era conocido más allá de las fronteras austriacas, no sólo como internacionalista y adalid del arbitraje internacional, sino también como pacifista. Aun antes de ser jubilado, Lammasch había estado en contacto con Kelsen, ya que éste le había publicado algunos de sus trabajos en la *Revista Austriaca de Derecho Público*, contacto que se mantuvo al retirarse Lammasch a Salzburgo. En 1917, cuando la Sociedad Política Austriaca, fundada por el influyente industrial Julius Meinl, se declaró activamente partidaria de la terminación de la guerra, Lammasch escribió una carta a Meinl, el 9 de septiembre de 1917, sugiriéndole que la declaración respectiva se enviara no sólo al noruego Lange, sino que se repartiera también en Viena, indicándole: “de los profesores vieneses puede considerarse a Bernatzik, Menzl,

⁹ Benedikt H., *Die Friedensaktion der Meinlgruppe 1917-18* (Publicaciones de la Comisión para la Nueva Historia de Austria, vol. 48, Gráz-Köln. 1962. Ed. Hermann Böhlhaus y sucesores).

¹⁰ Polzer-Hoditz, *Kaiser Karl. Aus der Geheimmappe seines Kabinettschef*, Viena, 1929, p. 403.

Sperl, Laun y Kelsen . . . , de los escritores a Stefan Zweig y de los políticos a Redlich".¹¹ Es interesante y significativo, para el papel que más tarde desempeñaría Redlich, el hecho de que Lammasch, que era profesor, considerara a Josef Redlich como político, a pesar de que éste era profesor de derecho constitucional en la Escuela Técnica Superior de Viena.

Cuando el emperador encargó a Kelsen que se pusiera en contacto con Lamasch, éste se encontraba casualmente en Viena como invitado en la casa de Meini. Naturalmente, Kelsen cumplió inmediatamente con su cometido:

Es aquella misma noche me dirigí, en el automóvil que puso a mi disposición la oficina militar, a ver a Lammasch, quien aceptó la misión. Al programa de acción que le presenté le añadí únicamente, de puño y letra, un punto más . . . Al día siguiente me dirigí junto con Lammasch a ver al emperador en el cuartel general en Baden, en donde recibió oficialmente la comisión. Hasta ese momento el Ministerio austriaco, presidido por Hussarek von Heinlein, no había sido informado del asunto.

En un principio, las negociaciones que llevó a cabo Lammasch con los dirigentes de las diversas nacionalidades resultaron favorables. El fracaso vino cuando Kramar, dirigente de las juventudes checas, señaló decididamente que no estaba dispuesto a cooperar en ninguna combinación de ese tipo, Kramar había sido condenado a muerte durante la guerra, recibiendo más tarde un indulto del emperador Carlos y estaba a punto de dirigirse en ese momento, con un pasaporte expedido por el Ministerio austro-húngaro de Relaciones Exteriores, a Ginebra a reunirse con "su gobierno", como él decía (Masaryk y Benes). Parece que en las negociaciones, Lammasch había puesto más énfasis en el mantenimiento de la dinastía que el que le correspondía, según el plan original. Me comunicó que Kramar le había dicho que él personalmente era monárquico, pero que no podía contraer ningún compromiso en ese sentido. Naturalmente que sin los checos todo el plan resultaba imposible. Quizá un par de semanas antes, cuando la disolución de la monarquía no hubiese estado tan adelantada, la comisión de liquidación habría sido posible. Con ello se hubiera tenido la oportunidad de mantener la federación estatal austro-húngara en el centro de Europa y con ella el equilibrio europeo. Cuando se le confió la misión a Lammasch era, evidentemente, demasiado tarde.

Sobre esto, se encuentran apuntes en el diario de Josef Redlich, que sólo coinciden parcialmente con la descripción que hace Kelsen de los acontecimientos. En vista de que las anotaciones hechas por Redlich no fueron siempre inmediatas, ni continuas, podrían contener algún error

¹¹ Benedikt, *op. cit.*, pp. 163 y 164.

en la descripción del transcurso de las históricas conversaciones. Tampoco en cuestiones personales son muy exactas sus anotaciones, puesto que su ambición de ser ministro puede muy bien haberlo desviado, consciente o inconscientemente, para ver a los participantes con otra perspectiva distinta a la de un observador no comprometido como Kelsen. En este contexto, el artículo de Dedlich "Heinrich Lammasch como Presidente del Consejo de Ministros"¹² resulta notoriamente improductivo. Empero, en su diario,¹³ preparado por Fritz Fellner, aparece en el jueves 24 de octubre de 1918 lo siguiente:

Meinl me telefoneó a medio día diciéndome que el profesor Kelsen había recogido nuevamente a Lammasch, quién quería verme a las 5 p.m. en el Reichsrat... me contó que se le había encargado, telegráficamente, intentar formar un gobierno en el cual los consejos nacionales deberían enviar a sus representantes. Con ese motivo había tenido una conferencia con el Dr. Kramar, quien se encuentra hoy en Suiza, y con Korosec. Ambos habían rehusado y Kramar dijo que ahora no podría hacer nada que se opusiera en algún modo a los planes de la "Entente" y que sentía mucho tener que rechazar su petición. Por lo demás, se expresó en forma muy "conservadora" respecto de una unión con los alemanes y de la idea de la monarquía, etcétera. Yo hablé solamente media hora con Lammasch, quien aún mantenía la idea de ingresar al Ministerio de Hussarek. Después recogimos al profesor Kelsen, el cual apoyó vivamente mis esfuerzos en este sentido, durante nuestro viaje al Ministerio de Guerra. Lammasch advirtió que Hussarek estaba, personal y políticamente, desacreditado y que él, Lammasch, perdería inmediatamente su reputación al trabajar con él. Lammasch volvió también a la idea insensata, que le había sugerido Meinl, de querer formar una "comisión ejecutiva para la liquidación" y cosas por el estilo. Finalmente cedió ante nosotros dos y declaró que estaba dispuesto a figurar en un gobierno en el que estuviera yo, Seipel y Tandler.

Frente a esto, informa Kelsen en su autobiografía:

... Lammasch vino a mi casa para comunicarme que su misión había fracasado y me suplicó que así se lo informara telegráficamente al emperador, quien a la sazón se encontraba en Gödöllö (Hungria). Había venido en el automóvil que la oficina militar había puesto a su disposición, y yo le propuse que nos dirigiéramos en él al Ministerio de Guerra, en donde se tenía comunicación directa con el

¹² En *Heinrich Lammasch: Seine Aufzeichnungen, sein Werken und Seine Politik*, editado por Marga Lammasch y Hans Sperl, Wien-Leipzig, 1922, F. Deuticke, pp. 154-185.

¹³ *Das politische Tagebuch Josef Reidlichs*, tomo II, 1915-1919, Publicaciones de la Comisión para la Nueva Historia de Austria, Gráz-Köln, 1954, Ed. H. Böhlhaus, pp. 307, 308.

emperador. Para mi sorpresa, en el coche encontré al profesor Josef Redlich, amigo de Lammasch, y a quien éste quizá había pedido consejo en su misión. En el viaje de mi casa al ministerio, Redlich convenció a Lammasch de que no sólo debería informar al emperador de su misión, sino también sugerirle que disolviera el gabinete de Hussarek y que le confiara a él, Lammasch, la formación de un nuevo gobierno austriaco. En un principio, Lammasch no quiso aceptarlo y cuando me preguntó directamente mi opinión, respondí que, en vista del desplome de la monarquía, no veía que es lo que aún podría hacer como jefe del gobierno austriaco. Sin embargo, Redlich pudo finalmente convencerlo con el argumento de que, siendo un pacifista reconocido, al estar al frente del gobierno austriaco podría conseguir mejores condiciones de paz que ningún otro. El argumento me pareció bastante insensato, dado que era el Ministerio de Relaciones Exteriores, en general, y no el presidente del Consejo de Ministros, quien habría de representar a la monarquía en las negociaciones de paz y, sobre todo, para este tiempo era ya altamente improbable que la monarquía, como tal, fuese a comparecer como parte contratante en las negociaciones de paz. Pero como me di cuenta que Lammasch había quedado visiblemente impresionado por el argumento de Redlich, y como además no se me preguntó ya nada, consideré que era correcto callar. En el Ministerio invité a Lammasch y a Redlich a pasar a mi oficina para discutir el informe y la proposición que sobre la formación de un nuevo gobierno iban a enviarse al emperador. Informé, naturalmente, al ministro de Guerra y éste vino personalmente a mi oficina para saludar a Lammasch.

Al formularse la lista de ministros que habían de proponerse al emperador, Lammasch declaró que se mantendría inflexible en sugerir a su amigo el Dr. Seipel, en aquel tiempo profesor de teología en un seminario de Salzburgo, para el puesto de ministro de Administración Social. Sin él no podría hacerse cargo del gobierno. Este asunto era delicado, dado que Seipel era un sacerdote católico. Como contrapeso quería proponer a dos judíos como ministros; sobre todo, naturalmente, a Redlich como ministro de Finanzas. Yo sospecho que ese era el verdadero fin de Redlich, al convencer a Lammasch para que propusiera al emperador la formación de un nuevo gabinete austriaco. Lammasch deseaba, además, recomendar al profesor de anatomía, Tandler, como ministro de Salubridad; sin embargo, desistió, en virtud de la objeción de Redlich en el sentido de que dado el antisemitismo existente, dos judíos en un gabinete del emperador parecería demasiado.

Redlich sostiene que Lammasch eliminó a Tandler “por iniciativa” de Kelsen, lo cual no parecería ser cierto en vista de que Kelsen, quien no era “ministeriable”, no podría tener ningún interés personal en la eliminación de Tandler, en tanto que la candidatura de Redlich a ministro sí dependía de ello. El afán de Redlich por la cartera de minis-

tro aparece claramente expresado al final de la citada entrada de su diario en la que se lee: "... Me preocupa la ingenuidad y falta de técnica política de Lammasch... Hoy y en las próximas semanas es imprescindible como nombre y como hombre. ¿Se realizará por tanto realmente el destino para mí?" Obviamente que así sólo escribe un hombre que se siente llamado por el destino al puesto de ministro.

Lammasch, Kelsen y Redlich estaban, pues, en el Ministerio de Guerra vniés la tarde del 24 de octubre de 1918, cuando Kelsen redactó el informe para el emperador que se encontraba en Gödöllö, ocupándose también él de dictárselo al oficial que se encontraba en turno en el telégrafo. La decisión aprobatoria del emperador llegó esa misma tarde. A la mañana siguiente, Meinl pudo informar a Redlich que el emperador había llevado a cabo su nombramiento como ministro de Finanzas en el gabinete formado por Lammasch. Lammasch le ofreció a Kelsen un alto puesto en la presidencia del Consejo de Ministros, pero él la rechazó.

Así permaneció Kelsen hasta el fin de la monarquía en su puesto en el Ministerio de Guerra. Por un incidente ocurrido en el Ministerio, puede verse que no se hacía ningunas ilusiones sobre el resultado de la guerra y el fin de la monarquía. Kelsen fue llamado a la media noche por el ministro de Guerra, general von Stöger-Steiner, quien lo recibió en bata, en el cuarto de trabajo privado que tenía en la residencia oficial del ministerio. Allí le entregó el texto del telegrama enviado por el presidente Woodrow Wilson, como respuesta al ofrecimiento del gobierno austro-húngaro de garantizar el derecho de auto-determinación a las nacionalidades de la monarquía. El ministro le pidió a Kelsen que comentara la respuesta de Wilson, al tiempo que se ponía la guerrera y lo invitaba a pasar a la oficina. En el camino tuvieron que atravesar por el salón de baile perteneciente a la residencia del ministro. En ese momento, el ministro hizo notar lo penoso que era en esos tiempos terribles, el tener que vivir en habitaciones tan suntuosas. "Especialmente, excelencia, cuándo se es el último ministro de Guerra de la monarquía", contestó Kelsen. "Esta usted loco", dijo el ministro, "¿cómo puede usted decir algo tan espantoso?" "Después de la respuesta del presidente Wilson a nuestra oferta, no veo ya ninguna posibilidad de mantener la monarquía", replicó Kelsen. A pesar de ver con claridad el grado de la derrota militar, el viejo oficial no podía creer posible, aun en el último instante, que el imperio milenario de los Habsburgo pudiera simplemente desaparecer del escenario de la historia.

Después del colapso definitivo de la monarquía, Kelsen, quien había sido ascendido a capitán, fue a despedirse personalmente de Stöger Steiner. Lo encontró en su oficina, de pie y con una palidez cadavérica. Durante el viaje al Ministerio, la multitud había apedreado su auto-

móvil y una astilla le había herido en la mejilla. Apretó la mano de Kelsen y le dijo profundamente conmovido: “Tenía usted razón, soy el último ministro de Guerra de la monarquía.”

Ajustándose a los reglamentos, Kelsen había publicado muy poco durante el tiempo de su servicio en el Ministerio de Guerra. Conforme a la rutina acostumbrada, había recibido en 1915 el título de profesor extraordinario, algo que por su origen judío parecía ciertamente lo más elevado que podría alcanzar, dadas las circunstancias. El ministro de Guerra le había ofrecido que permanecería en un alto puesto dentro del Ministerio al terminar la guerra, aunque sin haber podido prever que ella terminaría con la derrota total y la disolución del imperio. Gracias a un empleo con el ministro de Guerra, había recibido también un ofrecimiento favorable para obtener un alto empleo en el Ministerio de Administración Social. Sin embargo, antes de decidirse en uno o en otro sentido, respecto de su futura carrera, quiso comprobar cuáles eran sus posibilidades en la Universidad de Viena.

Por ello consultó Kelsen con Bernatzik, informándole acerca de los ofrecimientos que tenía fuera del campo académico y diciéndole que no pensaba aceptarlos, en caso de que realmente recibiera la cátedra de profesor extraordinario. Por todo lo que Kelsen sabía hasta entonces de la actitud que había tomado Bernatzik en la facultad, estaba preparado para un rechazo directo o indirecto. En consecuencia, su sorpresa fue mayúscula cuando Bernatzik le respondió simplemente preguntándole que en qué especialidad quería la cátedra. Después de que Kelsen le hubo sugerido la de “derecho público, con especial consideración del derecho militar”, Bernatzik le prometió presentar la solicitud correspondiente. Obviamente que estaba más impresionado por el puesto de confianza de Kelsen en el Ministerio de Guerra que por todos sus trabajos científicos. La solicitud fue aceptada por la facultad sin mayores trámites.

Sin embargo, el nombramiento de Kelsen hubo de retrasarse. La solicitud de la facultad se turnó al Ministerio de Educación y de allí, debidamente aprobada, al Ministerio de Guerra, al cual estaba asignado Kelsen. Estos eran los pasos previos para que el emperador pudiese hacer el nombramiento. Una vez que el ministerio envió el acta, con su correspondiente recomendación, a la Cancillería Militar del Emperador, el jefe de la misma, barón Marterer, encargó el trabajo al mayor doctor Albín Schager, quien era, entonces, oficial judicial en el cuerpo de comandos tirolese, y habiendo llegado a ser también *privatdozent* para derecho militar, aun cuando su único rendimiento había sido la edición del *Código penal militar*. Cuando se enteró que en la Facultad de Derecho de Viena habría de crearse una cátedra para profesor extraordinario, la cual comprendería también derecho militar, intentó

obtener el puesto para sí mismo. Kelsen no imaginaba nada de eso sino que lo supo casualmente. Al regresar del cuartel General Imperial en Baden a Viena, en el "eléctrico" se encontró al ministro de Educación, Cwicklinski, quién le dijo que su nombramiento, que él mismo había recomendado, no podría tener lugar en virtud de que una muy alta personalidad, el jefe de la Cancillería Militar Imperial, se había pronunciado por otro candidato. Cuando Kelsen le hizo notar que la facultad no había propuesto a nadie aparte de él, el ministro le hizo una insinuación que le permitió a Kelsen saber de quien se trataba. Esto se lo transmitió inmediatamente al ministro, quien le estaba bien dispuesto, y éste resolvió sin tardanza el asunto con la cancillería militar a favor de Kelsen.

De este modo se convirtió finalmente Kelsen, en julio de 1918, en profesor extraordinario —dentro del presupuesto— de la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena.